



## MÓDULO 13: MODELOS

### Índice

1. Contenido de este módulo ..... **Error! Bookmark not defined.**
2. Modelo de evaluación simplificada ..... **Error! Bookmark not defined.**
3. Modelo de evaluación integral ..... **Error! Bookmark not defined.**

### 1. Contenido de este módulo

Este módulo proporciona modelos para realizar evaluaciones simplificadas ([sección 2](#)) e integrales ([sección 3](#)) con miras a formular DENP, como se indica en las [secciones 5 y 6](#) del [módulo 2](#), respectivamente.

### 2. Modelo de evaluación simplificada

*El texto en cursiva es explicativo y debería suprimirse en los documentos finalizados. Véase el documento de Orientaciones sobre los DENP para obtener una explicación más detallada de cómo realizar esta evaluación.*

<b>Nombre de la especie</b>	
<b>Nombre del Estado del área de distribución</b>	
<b>Informe realizado por</b>	
<b>Fecha del informe</b>	
<b>Sección 1: Resumen</b>	

*Resume (en 1 o 2 párrafos) el comercio de esta especie en el país en cuestión.*

**Sección: Puntuación de la evaluación**

Para el taxón sobre el que se está formulando el DENP, defina valores de umbral coherentes para cada criterio a partir de la mejor información disponible. Asigne una puntuación a cada atributo enumerado en el siguiente cuadro y sume las puntuaciones para obtener el total.

<b>Cuadro 2C. Criterios de puntuación para las cinco variables de interés en la Evaluación simplificada.</b>				
	<b>Número de puntos</b>			<b>Puntuación</b>
<b>Criterios</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	
<b>Nivel de extracción anual</b>	Bajo	Medio	Alto/Desconocido	
<b>Área de distribución</b>	Grande	Media	Pequeña/Desconocida	
<b>Ciclo biológico</b>	Rápido	Medio	Lento/Desconocido	
<b>Estado de conservación o amenaza</b>	Si el estado de la especie es amenazado o desconocido, asígnese una <b>puntuación máxima de 1 punto.</b>			
<b>Comercio ilegal</b>	Si los niveles de comercio ilegal se han inferido de los datos de confiscaciones, deberían incluirse en "Nivel de extracción anual". Si se sabe que se está produciendo comercio ilegal, pero se desconocen los niveles, asígnese una <b>puntuación máxima de 1 punto.</b>			
<b>Puntuación total y justificación</b>	Si la puntuación es inferior a cinco (5) = <b>el comercio no es perjudicial</b> (registrar la puntuación y la justificación en la ficha proporcionada). Si la puntuación de un DENP simplificado es igual o superior a cinco (5), entonces <b>debería realizarse una evaluación integral.</b>			

### Sección 3: Justificación – Nivel de extracción anual

Aporte una explicación con referencias adecuadas para justificar la puntuación asignada.

**Sección 4: Justificación – Área de distribución**

*Aporte una explicación con referencias adecuadas para justificar la puntuación asignada.*

**Sección 5: Justificación – Ciclo biológico**

*Aporte una explicación con referencias adecuadas para justificar la puntuación asignada.*

**Sección 6: Estado de conservación o amenaza**

*Aporte una explicación con referencias adecuadas para justificar la puntuación asignada.*

**Sección 7: Comercio ilegal**

*Aporte una explicación con referencias adecuadas para justificar la puntuación asignada.*

**Sección 8: Conclusión, modo de actuar y determinación sobre las exportaciones**

*Escriba una conclusión general sobre la percepción del nivel de amenaza de la especie e indique si se van a tomar medidas para formular un DENP sobre la especie.*

**Sección 8: Bibliografía citada**

*Facilite referencias de todos los informes y la bibliografía citados en esta evaluación.*

### 3. Modelo de evaluación integral

<b>Nombre de la especie</b>						
<b>Nombre del Estado del área de distribución</b>						
<b>Informe realizado por</b>						
<b>Fecha del informe</b>						
<b>Primera parte: Evaluación del riesgo</b>						
<b>Factor</b>	<b>La evaluación puede tener en cuenta lo siguiente</b>	<b>Evaluación - ejemplos de indicadores</b>				<b>Evaluación de la Autoridad Científica e información o datos pertinentes</b>
<b>Rasgos del ciclo biológico de la especie</b>	<b>Vulnerabilidad intrínseca de la especie o la población (capacidad reproductora, amplitud de nicho)</b>	<b>Especies con selección "R" (madurez temprana, vida corta, muchas crías), adaptables a distintos tipos de hábitat</b>		<b>Especies con selección "K" (madurez tardía, vida larga, pocas crías), especialistas</b>	<b>Desconocidos</b>	
<b>Área de distribución (histórica y actual)</b>	<b>Distribución y tendencias</b>	<b>Amplia, estable a lo largo del tiempo, poblaciones conectadas</b>		<b>Endémica, restringida, distribución fragmentada, disminución a lo largo del tiempo, poblaciones compartidas</b>	<b>Desconocida</b>	
<b>Estructura, estado y tendencias de la población</b>	<b>Tamaño / estructura / densidad de la población y tendencias (en el área de extracción y a escala nacional)</b>	<b>Tamaño poblacional grande, estable o en aumento. Inventarios/estudios representativos a lo largo del tiempo.</b>		<b>Tamaño poblacional bajo, en disminución, poblaciones desequilibradas (clases de edad o sexo).</b>	<b>Desconocidos</b>	

<b>Estado de conservación</b>	<b>Estado y tendencias (escala mundial, nacional y local)</b>	<b>Preocupación Menor (LC)</b>	<b>Vulnerable (VU) y Casi Amenazada (NT)</b>	<b>En Peligro Crítico (CR), En Peligro (EN), Datos Insuficientes (DD), Apéndice I de la CITES</b>	<b>Desconocido</b>	
<b>Amenazas</b>	<b>Otras amenazas y sus tendencias</b>	<b>Ninguna otra amenaza importante conocida</b>		<b>Múltiples amenazas (pérdida de hábitat, cambio climático, especies exóticas invasoras)</b>	<b>Desconocidas</b>	
<b>Segunda Parte: Evaluación del impacto y la gestión</b>						
<b>Factor</b>	<b>La evaluación puede tener en cuenta lo siguiente</b>	<b>Evaluación – ejemplos de indicadores (no exhaustivos)</b>				<b>Evaluación de la Autoridad Científica e información o datos pertinentes</b>

<b>Impacto de la extracción</b>	<b>Impacto de la extracción sobre el área de extracción, la población nacional y a escala internacional. Considerar el volumen total de la extracción (para el uso nacional y la exportación así como cualquier otra remoción de los especímenes del medio silvestre), ya sea legal o ilegal. Considerar la extracción en el contexto del comercio y la tendencia a escala nacional.</b>	<b>Impacto bajo (p. ej., aprovechamiento no letal que no implica extraer individuos del medio silvestre); extracción de ejemplares en etapas del desarrollo con baja tasa de supervivencia (código "R"); extracción únicamente de ejemplares en etapas post-reproductivas (p. ej., machos viejos). La extracción no tiene un impacto sobre otras áreas.</b>	<b>Impacto grave (p. ej., la extracción no tiene en cuenta la edad o el sexo de los especímenes o se produce en etapas del desarrollo críticas para la reproducción). El área de extracción es un sumidero para las zonas vecinas.</b>	<b>Desconocido</b>	
<b>Impactos del comercio</b>	<b>Impacto del comercio sobre el área de extracción y la población nacional e internacional. Considerar el volumen total del comercio (nacional e internacional) (conocido, inferido, previsto o estimado).</b>	<b>Niveles de comercio bajos en relación con la población. Se conoce poco comercio ilegal.</b>	<b>Niveles de comercio altos en relación con la población. Se conoce la existencia de comercio ilegal.</b>	<b>Desconocidos</b>	

<b>Seguimiento de la población</b>	<b>¿Existe un programa de seguimiento? Frecuencia del seguimiento dependiendo de las características de la especie. Métodos de seguimiento.</b>	<b>Periódico, utilizando métodos robustos (se consideran los cambios en la densidad, distribución o demografía)</b>	<b>No se lleva a cabo un seguimiento o este es infrecuente, métodos no fiables</b>	<b>Desconocido</b>	
<b>Medidas de gestión establecidas o propuestas, incluida la gestión adaptativa</b>	<b>Gestión de la extracción / cumplimiento de las medidas de gestión / tenencia de la tierra y los recursos</b>	<b>Medidas establecidas (p. ej., cupos, límites de edad/sexo, zonas protegidas/vedadas, limitaciones del esfuerzo/los métodos de caza. Propiedad: control estricto continuo</b>	<b>Medidas de gestión inexistentes o inadecuadas. Propiedad: acceso abierto, p. ej., pesquerías en zonas fuera de la jurisdicción nacional, sin controles de la extracción</b>	<b>Desconocidas</b>	
		<b>Riesgo de efectos perjudiciales BAJO/ MEDIO  No es necesario realizar una evaluación de los impactos sobre el ecosistema</b>			
<b>Impactos sobre el ecosistema</b>				<b>Evaluación de la Autoridad Científica e información o datos pertinentes</b>	

<p><b>Impactos sobre el papel de la especie en el ecosistema e impacto directo sobre otras especies y el ecosistema</b></p>	<p><b>¿La extracción tiene un impacto directo sobre otras especies o el ecosistema o sobre el papel de otras especies en su ecosistema?</b></p> <p><b>(Examinar en detalle únicamente si la extracción representa un riesgo alto o es necesario un DENP complejo)</b></p>	<p><b>Evaluar lo siguiente en relación con los impactos sobre el papel en el ecosistema y el impacto directo sobre el ecosistema a partir de la mejor información disponible:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>un cambio significativo en la abundancia de otra especie autóctona,</b></li> <li>• <b>un aumento en la abundancia de una especie no autóctona o sobreabundancia de otra especie,</b></li> <li>• <b>una reducción en una tasa demográfica en cualquier etapa del desarrollo de otra especie autóctona (p. ej., germinación, producción de semillas, éxito de nidificación, dispersión natal, etc.) que tiene el potencial de disminuir su abundancia o reducir su viabilidad,</b></li> <li>• <b>un cambio en cualquier proceso o característica estructural del ecosistema,</b></li> <li>• <b>un cambio en los patrones típicos del comportamiento (p. ej., interacciones sociales, patrones de agregación, movimiento) entre los individuos de la especie que se está evaluando u otras especies, y</b></li> <li>• <b>un cambio en la estructura o diversidad genética de la población que indica que una o más de las funciones de la especie están o estarán deterioradas.</b></li> </ul>	
---	---	---	--